



FORMULARIO DE QUEJA/SUGERENCIA

REFERIDO A SERVICIOS PRESTADOS A TRAVÉS DE:

MEDIOS ELECTRÓNICOS (1)

OTROS MEDIOS

(1) Conforme a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, tienen la consideración de medios electrónicos instalaciones, equipos o sistemas que permiten producir, almacenar o transmitir documentos, datos e informaciones; incluyendo cualesquiera redes de comunicaciones abiertas o restringidas como Internet, telefonía fija y móvil u otras

DATOS PERSONALES

Nombre y Apellidos:

NIF:

Nacionalidad:

Dirección (calle, plaza, nº, bloque, escalera, piso, puerta, etc):

C.P:

Municipio/Prov:

País:

Teléfono:

Email:

Entidad a la que representa (en su caso):

DATOS DE LA UNIDAD O MEDIO A TRAVÉS DEL CUAL SE PRODUJO LA QUEJA O SUGERENCIA

Unidad/dependencia donde se produjo la incidencia origen de la queja/sugerencia/dirección o domicilio. Para servicios prestados por medios electrónicos: Portal electrónico/sitio Web/sede electrónica, etc.

Nombre:

Fecha incidencia:

Motivo de la queja/sugerencia:

Indique el medio por el que desea tener constancia de la presentación de su queja o sugerencia (Artículo 15.4 del RD 951/2005)

Copia del formulario

Carta

E-mail

Otros (Justificante de Registro Telemático)

Recibida la queja o sugerencia, la unidad responsable de su gestión informará al interesado de las actuaciones realizadas en el plazo de 20 días hábiles (Artículo 16.1 del RD 951/2005). En caso de incumplimiento el interesado puede dirigirse a la Inspección General de Servicios del Ministerio Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en el Paseo Infanta Isabel nº1, Madrid - 28071, teléfono 91-347-55-24 (Artículo 16.3 del RD 951/2005).

Importante: las Quejas formuladas no tendrán en ningún caso, la calificación de recurso administrativo ni paralizaran los plazos establecidos en la normativa.

A RELLENAR POR LA ADMINISTRACIÓN

Código de la incidencia

Marcar si se trata de un incumplimiento de los compromisos de una Carta de Servicios SI NO

(En caso afirmativo marcar en la Carta de Servicios adjunta al compromiso incumplido).

FIRMA

En caso de aportar documentación el solicitante declara formalmente que ésta coincide fielmente con la original. La documentación anexa aportada, de precisar firma, únicamente será válida si el firmante coincide con el de la presente comunicación o si está firmada digitalmente acompañándose con anexos precisos para su validación.

Política de protección de datos

El Fondo Español de Garantía Agraria, O.A. mantiene un compromiso de cumplimiento de la legislación vigente en materia de tratamiento de datos personales y seguridad de la información con el objeto de garantizar que la recogida y tratamiento de los datos facilitados se realiza conforme al Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos (RGPD) y de la normativa nacional vigente en la materia. Por este motivo, le ofrecemos a continuación información sobre la política de protección de datos aplicada al tratamiento de quejas y sugerencias:

1. Responsable del tratamiento: Fondo Español de Garantía Agraria, O.A

Unidad de Apoyo.
c/ Beneficencia 8, 28004 Madrid
Teléfono 91 347 65 00
Correo: unidad-de-apoyo@fega.es
Delegado de Protección de datos: bzn-DPD@mapa.es

2. Finalidad del tratamiento: Los datos personales incorporados serán utilizados exclusivamente para la gestión de quejas y sugerencias relativas al funcionamiento del FEGA, y se conservarán mientras la legislación aplicable obligue a su conservación (Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y al Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Públicos y su régimen de acceso).

3. Legitimación del tratamiento: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento y está justificado por los siguientes apartados:

- a. Reglamento UE 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013.
- b. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- c. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

4. Destinatarios de los datos: No están previstas cesiones de datos ni transferencias internacionales de datos salvo las previstas legalmente.

5. Derechos sobre el tratamiento de datos: Podrá solicitar al Fondo Español de Garantía Agraria, O.A. a través de su sede electrónica (<https://www.sede.fega.gob.es/>), el acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, la limitación y oposición al tratamiento de sus datos y a no ser objeto de decisiones automatizadas. Asimismo, si considera vulnerados sus derechos, podrá presentar una reclamación de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos (<https://sedeagpd.gob.es/>).

6. En caso de aportar documentación el solicitante declara formalmente que ésta coincide fielmente con la original. La documentación anexa aportada, de precisar firma, únicamente será válida si el firmante coincide con el de la presente comunicación o si está firmada digitalmente acompañándose con anexos precisos para su validación.